

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Con Pago de Derechos Municipales) VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA QUE NO EXEDAN DE 90 m2, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A 1.000 UF ACOGIDA AL ARTÍCULO 1º DEL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898 (VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.415 D.O. 04.02.2022

DIRECCIÓN DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE : La Serena REGIÓN: Coquimbo

N° DE CERTIFICADO
161
Fecha de Aprobación
28-09-2023
ROL S.I.I
1432-77

	© URBANO	(*RURAL			1432-77			
VISTOS:								
	# 29 do la Lav Nº 20 909							
A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898								
B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2023/0178 de fecha 27-07-2023								
	•		de let	-11a	21-07-2023			
C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2º de la Ley Nº 20.898.								
	D) El giro de ingreso municipal N° 369733 de fecha 28-09-2023 de pago de derechos municipales en el que se aplicó, conforme al artículo 2° de la Ley N° 20.898, una rebaja de un 75 %							
en ei que se aplico, conforme al	articulo 2° de la Ley N° 20.898	s, una rebaja de un 75 %						
RESUELVO:								
1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda								
e x i s t e n t e con una superficie de 36,03 m2 ubicada en								
CALLE JUAN JOSÉ	URIZAR N° 404	18 Lote Nº 13	Manzai	na	Α			
Condominio/Calle/Avenid								
LOTEO CIRCUNVALACIÓN - LAS								
localidad o loteo C								
sector urbano de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman								
Urbano o Rural		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		,	4			
parte del presente certificado	de Regularización				1			
parte del presente del arreddo	de Regulai izacioni							
2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO				D	U.T.			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO CYNDI GGIGLIOLA LOPEZ MIRANDA	R.	0.1.						
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R,U,T.						
NET RESERVATE EEG TE BEET NOT TET MIG								
3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)								
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cu	R.U.T.							
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE		PROFE ARQUITECTO	SIÓN		R.U.T.			
DANIEL GUERRERO PERALES								
NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y se	gún artículo 17º de la LGUC.							
4. DERECHOS MUNICIPALES								
(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla de Cost	T	\$ 2924661						
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x	96	\$ 43870						
(c) REBAJA DE UN 75% SI VIVIENDA ES DE HASTA	(-)	\$ 0						
(d) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS E		\$ 0						
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c)] o [(b)	31.3	\$ 10968						
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO		: 28-09-2023 0:00:00						
(*) Los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recintos habitables y los no habitables.								

NOTAS: (PARA SITUACIONES ESPECIALES) Superfile a regularizar 24,15 m2

Superficie existente: 36,03 m2 Total edificado: 60,18 m2





DIRECTOR DE OBRAS

FIRMA Y TIMBRE

FRZ/CSC/IPF